



CIRCULAR INFORMATIVA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO (P4) Y FIN DE ETAPA (P6)

Estimadas familias del alumnado de P4 y P6:

Como ampliación a la información remitida en circular de 25 de marzo, les comunicamos que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid estableció mediante Resolución de 11 de marzo, que los días 14 y 15 de abril, todo el alumnado de 4º y 6º de Primaria participará en una evaluación externa.

Esta evaluación forma parte de una iniciativa autonómica basada en lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la calidad y la equidad del sistema educativo, orientar las políticas educativas y ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos tanto a nivel nacional como europeo.

Además, según la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, se llevarán a cabo evaluaciones externas con fines diagnósticos que permitan valorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado al finalizar cada etapa educativa.

¿Qué se evaluará?

Durante estos dos días se realizarán pruebas centradas en las siguientes áreas:

MARTES, 14 DE ABRIL	MIÉRCOLES, 15 DE ABRIL
Lengua Castellana y Literatura	Inglés
Matemáticas	Ciencias Sociales

¿Cómo se desarrollarán las pruebas?

- Se trata de una evaluación común para todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, tanto públicos como concertados y privados.
- Tendrá carácter censal, es decir, debe realizarla todo el alumnado de los cursos implicados.
- Las pruebas serán aplicadas por el profesorado del centro designados por Dirección y supervisadas por la Inspección Educativa.
- La duración de cada prueba será de 45 minutos. Habrá un descanso entre ambas de, al menos, 10 minutos
- En algunos casos, *no en el caso del CEIP Los Almendros*, determinadas aulas pueden ser seleccionadas como muestrales, en cuyo caso las pruebas serán aplicadas y corregidas por personal externo.
- Las pruebas no afectarán al expediente académico del alumnado, ya que su finalidad es diagnóstica, no calificadora.

¿Qué utilidad tienen los resultados?

Esta evaluación permite detectar fortalezas y aspectos de mejora en el desarrollo competencial del alumnado y sirve de base para diseñar planes de mejora en los centros educativos.

Desde el equipo docente y directivo les animamos a que colaboren con nosotros para que sus hijos e hijas vivan estas jornadas con tranquilidad y confianza.

Agradeciendo de antemano su apoyo, reciban un cordial saludo.

Rivas Vaciamadrid, 8 de abril de 2026

Equipo Directivo